RedSalud NIT: 844.004.197-2	CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA INVITACION PRIVADA RSC-INV-012-2028	PA-04-CON-FO-16 V.07	01-10-2021

OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO EN 16 LOS MUNICIPIOS DONDE RED SALUD CASANARE E.S.E. HACE PRESENCIA, PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1893 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROPONENTE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA COOTRALLANERO **CC/NIT:** 800073264-2

1, EVALUACION TECNICA - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1,1, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Según estudio del sector, RED SALUD CASANARE E.S.E. determina que la experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar y que de acuerdo con las necesidades que la entidad pretende satisfacer, es por oso que el proponente debe acreditar haber ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas, y, la experiencia proporcional es aquella directamente relacionada con el alcance, la cuantía y complejidad del objeto a contratar, es por eso que el proponente debe acreditar haber ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas.

La relación de experiencia debe ser diligenciada según el Anexo adjunto a este documento y, además, debe estar firmada por el proponente. Para la verificación de la experiencia se tomará la información aportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y con la Certificación expedida por la Entidad Pública Contratante y actas de liquidación respecto de los contratos descritos en el RUP

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia General y Específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, RED SALUD CASANARE E.S.E , ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia Específica de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia general dando cumplimiento a los siguientes términos.

» En MÁXIMO UNO (01) Contrato cuyos objetos tengan relación con PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, suscritos con entidades Estatales o Privadas, los cuales deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior a TRES (03) veces el presupuesto oficial, es decir, 1727 11 expresado en SMMLV CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MYPIMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (DECRETO 1860/2021)

Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales, en el presente proceso se ha determinado que el ítem a verificar corresponde al NÚMERO DE CONTRATOS para la acreditación de la experiencia, respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas: "En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional" y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas: "las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia"

EXPERIENCIA ESPECIFICA

» En MÁXIMO TRES (03) Contratos cuyos objetos tengan relación con PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, suscritos con entidades Estatales o Privadas, los cuales deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior a TRES (03) veces el presupuesto oficial, es decir, 1727 11 expresado en SMMLV.

No RUP	CODIGO UNSPSC	CONTRATO No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	AÑO TERM	I/U/TC	% PART	VALOR EJECUTADO	SMLMV TERMINACION	SMLMV PARTICIPACION	FOLIO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
88	78111800	670	RED SALUD CASANARE E.S.E.	COOTRALLANERO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO PARA ASEGURAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD	16/09/2024	I	100%	$1.645.100.000,00	1266,230769	$1.266,23	SECOP II	X	
11	78111800	21	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	COOTRALLANERO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL INLUIDO COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	27/12/2013	I	100%	5666.251.289,00	1130,197297	$1.130,20	SECOP II	X	
										Valor en SMMLV EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	2396,43			

1,1, FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD (440 PUNTOS)

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (300 PUNTOS)

9.1.6.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (300 PUNTOS)

Se otorgarán **TRESCIENTOS (300)** puntos al proponente que acredite EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL, de la siguiente manera:

Experiencia Adicional del Proponente	Puntaje a Obtener
Acreditar experiencia Específica entre **UNO (01) Y DOS (02) VECES** el Presupuesto Oficial. El Contrato deberá tener relación en su objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS.** En Máximo **UN (01) CONTRATO** suscrito con entidades Públicas y/o Privadas.	**TRESCIENTOS (300) PUNTOS**
Acreditar experiencia Específica entre **CERO PUNTO CINCO (0,5) y UNO (0.1) VECES** el Presupuesto Oficial. Los Contratos deberán tener relación en su objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS.** En Máximo **TRES (03) CONTRATOS** suscritos con entidades Públicas y/o Privadas.	**CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS**
El proponente que **NO** acredite experiencia adicional en la mínima requerida	**CERO (0) PUNTOS**

NOTA: Para efectos de ponderación el oferente **NO** podrá valerse de los contratos que aporto como requisito habilitante

No RUP	CODIGO UNSPSC	CONTRATO No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	AÑO TERM.	MUTIC	% PART.	VALOR EJECUTADO	SMLMV TERMINACIÓN	SMLMV PARTICIPACION	FOLIO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
12	78111800	444	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	COOTRALLANERO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL INCLUIDO COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE	27/11/2015	I	100%	$480.000.000,00	745,2471483	$745,25	SECOP II	X	
81	78111800	156	GOBERNACION DE CASANARE - GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL	COOTRALLANERO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL FGRDC	25/12/2023	I	100%	$215.100.000,00	185,4310345	$185,43	SECOP II	X	
										Valor en SMMLV EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE		930,68		

DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CONCEPTO
Acreditar experiencia Específica entre UNO (01) Y DOS (02) VECES el Presupuesto Oficial. El Contrato deberá tener relación en su objeto PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS. En Máximo UN (01) CONTRATO suscrito con entidades Públicas y/o Privadas. (TRESCIENTOS (300) PUNTOS)			
Acreditar experiencia Específica entre CERO PUNTO CINCO (0,5) y UNO (0.1) VECES el Presupuesto Oficial. Los Contratos deberán tener relación en su objeto PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS. En Máximo TRES (03) CONTRATOS suscritos con entidades Públicas y/o Privadas. (CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS)	X		CUMPLE
El proponente que no acredite experiencia adicional en la mínima requerida (CERO (0) PUNTOS)			
			150

1.2. DOCUMENTOS HABILITANTES

RedSalud NIT. 844.004.137-2	CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA INVITACION PRIVADA RSC-INV-012-2026	PA-04-CON-FO-16 V.07 01-10-2021

FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD (440 PÚNTOS)

Coordinador Transporte (140 puntos)

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	MAT. PROF Y/O ACTA DE GRADO		FECHA CIERRE	EXPERIENCIA GENERAL	CONCEPTO
		FECHA EXPEDICIÓN	FOLIO			
JULIAN MENESES PEREZ	ECONOMISTA	3/05/2013	SECOP II	17/04/2026	12,96	CUMPLE

EMPRESA	CONTRATO	OBJETO	CARGO	DURACION			EXPERIENCIA		FOLIO	OBSERVACIONES
				DESDE	HASTA	MESES	GENERAL	ESPECIFICA		
COOTRALLANERO	NO ESPECIFICA	TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS PARA ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	JEFE DE PROYECTO	1/07/2018	31/07/2019			13,20	SECOP II	CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL								13,2		

DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL	CUMPLE		CONCEPTO
	SI	NO	
Al proponente que acredite Experiencia Especifica Adicional a la solicitada del Coordinador de Transporte de Uno punto Cinco (1 5) años liderando procesos de operación y administración en el servicio de transporte. (CIENTO CUARENTA (140) PUNTOS)			
Al proponente que acredite Experiencia Especifica Adicional a la solicitada del Coordinador de Transporte entre Cero punto Cinco y Uno (0.5 y 1) años liderando procesos de operación y administración en el servicio de transporte. (SETENTA (70) PUNTOS)	X		CUMPLE
El proponente que no acredite experiencia adicional en la mínima requerida (CERO (0) PUNTOS)			
PUNTAJE	70		

2 RESUMEN FINAL DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS EVALUADOS	PUNTAJE PROPUESTO	CALIFICACIÓN	CONCEPTO
1.1 FACTOR ECONOMICO	445 PUNTOS	445	
1. 2. FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD	440 PUNTOS		
Experiencia Adicional del proponente	300 PUNTOS	150	
Experiencia Adicional del Coordinador de Transporte	140 PUNTOS	70	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	100	
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES	2,5 PUNTOS	2,5	
INCENTIVO A MIPYME	2,5 PUNTOS	2,5	
INCENTIVO DISCAPACIDAD	10 PUNTOS	0	
	CALIFICACIÓN TOTAL	770	

OBSERVACIONES

De acuerdo con los requisitos habilitantes en el proceso referenciado, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez efectuada la verificación de los requisitos TÉCNICOS HABILITANTES, de la propuesta presentada por el proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA COOTRALLANERO identificada con Nit No. 800073264-2, Representado Legalmente por GINA MARCELA CASAS MORALES, identificado (a) con cedula de ciudania No. C.C. No. 52.418.015, recomienda acoger la misma Tecnicamente, dado que obtuvo una calificación de (770) PUNTOS DE 1000 posibles,

INTEGRANTES DEL COMITE EVALUADOR TECNICO

ADRIANA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de Servicios

REVISO: **LUDY ASTRITH MARTINEZ LEMUS/** COORDINADORA APS CONTRATADA

ELABORO: **DANIEL F. TRIANA /** PROFESIONAL DE APOYO CONTRATADO APS